

**APLICACIÓN DEL MODELO CUANTITATIVO EN LA ELABORACIÓN
DEL PROYECTO DE TESIS EN LAS FACULTADES DE
DERECHO DE LIMA: 2010-2013**

***APPLICATION OF QUANTITATIVE MODEL IN DEVELOPING OF THE THE-
SIS IN LAW FACULTIES OF LIMA: 2010-2013***



Medardo Nizama Valladolid¹

Departamento de Derecho Privado, Facultad de De-
recho y Ciencia Política UNMSM. Ciudad Universi-
taria Av. Venezuela S/N Lima-Perú

mnizamav@unmsm.edu.pe

Aceptado: 21-03-016

Aprobado: 16-05-016

SUMARIO

Resumen. Abstract. Palabras clave. Keywords. Introducción. I. Motivos o factores que determi-
nan la aplicación del modelo cuantitativo. 1. Primer motivo o factor cognitivo metodológico.
1.1. Modelos o enfoques de la investigación. Definición de la investigación. 1.2 La Investigación
cuantitativa. 2. Segundo motivo o factor motivacional y actitudinal. 2.1 Vocación Pedagógica. 2.2
Motivación Pedagógica. 2.3 Potencialidad humana. 2.4 Capacidad humana. 2.5 Competencia.
2.6 Motivos o características del docente. 2.7 Habilidades y destrezas del estudiante. 3. Tercer
motivo o factor educativo cultural. Resultados de la investigación. Interpretación de datos. Con-
clusiones. Referencias bibliográficas.

RESUMEN

En este trabajo ofrecemos una visión concep-
tual y estadística de la aplicación del modelo
cuantitativo en la preparación del proyecto de
tesis en el postgrado. El objetivo propuesto del
estudio fue determinar los motivos de aplica-
ción del modelo cuantitativo en la elaboración
del mismo proyecto de tesis.

Entre los resultados obtenidos se consideran
que los motivos cognitivo-metodológico, mo-

tivacional-actitudinal y educativo-cultural,
determinan en las unidades participantes, la
aplicación del modelo cuantitativo en la elabo-
ración del referido proyecto de tesis en las fa-
cultades de Derecho: 2010-2013. Se aprecia que
es el motivo cognitivo-metodológico el que de-
termina, en medida significativa, en estudian-
tes y egresados, la aplicación de tal modelo, en
razón a que los primeros han cursado asignatu-
ras de Metodología de la Investigación y Semi-

1 NIZAMA VALLADOLID, Medardo., Bachiller, Abogado, Magíster y Doctor UNMSM. Título de Profesor por la Universidad Nacional de Trujillo. Egresado de Maestría en Educación, Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta), Docente Pre y Posgrado, UNMSM. Profesor invitado de las Escuelas de Postgrado: Derecho, de la UNSAAC (Cuzco), UNSCH (Ayacucho), UNHEVAL (Huánuco), UNS (Chimbote)



nario de Tesis; mientras que los segundos, no solo han aprendido dichas materias, sino que también han recibido formación tutorial y en varios casos, experiencia estadístico-judicial. También se aprecia, que en lo que concierne a profesores, vemos que en ambos Centros Superiores, son las competencias específicas las que propician la aplicación del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de tesis.

En relación a las unidades participantes, fueron considerados 41 estudiantes, 166 egresados y 09 docentes sanmarquinos; y 112 estudiantes, 237 egresados y 12 profesores villarrealinos.. La carencia de fuentes especializadas de consulta, la búsqueda de información de campo, y una intervención quirúrgica del suscrito, fueron algunas dificultades del trabajo.

ABSTRACT

In this work we are offering a conceptual and statistics view of the application of quantitative model in project preparation for the graduate thesis. The proposed objective of the study was to determine the motives of the application at the quantitative model in the elaboration of the same thesis project.

Between the results obtained we consider that the cognitive-methodological motive, attitudinal and motivational-educational-cultural determines in the participating units, the application of quantitative model in the development of the referee thesis project in the law faculties: 2010-2013. We appreciated that the cognitive and methodological are the reason that determines, in a significant measure, on students and graduates, the application of that model, in the reason that the first has coursed courses in Research Methodology and Thesis Seminar; while the seconds, not only have learned those matters, but they have also received training tutorial and in several cases, statistical and judicial experience. We also noted that in regard to teachers, we see that in both higher centers

are the specific skills which favor the application of quantitative model in the development of the thesis project.

In relation to the participating units, they were considered 41 students, 166 graduates and 09 San Marcos teachers; and 112 students, 237 graduates and 12 Villarreal teachers. The lack of specialized reference sources, the search of field investigations, and surgical intervention subscribed were some difficulties of the work.

PALABRAS CLAVE

Modelo cuantitativo, elaboración de la de tesis, investigación jurídica, diseño cuantitativo, proyecto tesis jurídica.

KEYWORDS

Quantitative Model, thesis elaboration, juridical investigation, quantitative design, legal thesis project.

INTRODUCCIÓN – OBJETIVOS

Lo que espera obtener de la aplicación de los resultados del presente estudio es contribuir en la solución del problema de escasez de tesis, un grave problema de las maestrías y doctorados del país, cuya gravedad causa preocupación entre las personas vinculadas a la docencia e investigación, a la administración de justicia y al ejercicio del derecho.

La realidad de esta carencia de tesis en los últimos años de acuerdo a las encuestas de opinión es crítica no obstante la idoneidad profesional de los docentes y su conocimiento e interés por la enseñanza del Derecho y la investigación. Entre las razones de tal carencia advertimos que ésta es compartida entre los protagonistas de dicha enseñanza y agentes de la comunidad académica y política, así como los medios de comunicación social masiva. Por un lado, el docente se muestra interesado por superar las deficiencias metodológicas y técnicas de la enseñanza, en consonancia con los cambios que entraña la aldea global; y por el otro lado,



la motivación del educando por la mejora de su aprendizaje significativo y el interés en la preparación de sus memorias o monografías, así como incrementar la importante base de conocimientos del pregrado. Felizmente, está pasando el tiempo en que el educando mostraba poco interés intelectual por la lectura y la investigación. Ahora, el educando entiende la deferencia existente entre la forma como obtener el grado académico de magíster y cómo obtuvo el bachillerato y el título profesional. Actualmente, la preocupación por la enseñanza del Derecho es un tema presente y frecuente entre las personas vinculadas principalmente a la misma enseñanza jurídica, a la administración de justicia, al ejercicio de la defensa libre, etc. De igual modo, la comunidad académica y política piden buenas noticias sobre la calidad profesional y ética de estudiantes y profesores de postgrado de las facultades de Derecho del país

Obviamente, la carencia de tesis en el postgrado está ligada a la alta incidencia de escasez de recursos humanos altamente calificados en el mercado laboral, la misma que ha conllevado a los académicos a examinar las causas de dicha escasez, encontrando que una de ellas bien puede ser la falta de producción de proyectos de investigación en las escuelas y unidades de postgrado de Lima y del país, lo cual ha generado un impacto social que va en aumento ²

Es por esta razón que nos alientan los resultados obtenidos en este trabajo, respecto de los mayores porcentajes alcanzados por el motivo o factor cognitivo-metodológico en estudiantes y egresados, así como también las competencias específicas que sobresalen en los docentes. También nos incentiva el hecho que en estos últimos años las autoridades de investigación, vienen recepcionando valiosas propuestas de estudio lo cual es un indicativo de que la investigación en general y la investigación jurídica en especial se incrementan.

Con relación a las preguntas referimos que el problema central: ¿Qué factores determinan la aplicación del modelo cuantitativo en la elabo-

ración del proyecto de tesis en las facultades de Derecho de Lima: 2010-2013?, la respuesta de tal pregunta aparece en el enunciado de la hipótesis que aparece en el siguiente párrafo de esta misma introducción. Igualmente, damos cuenta que los objetivos se han cumplido a cabalidad al haberse analizado y explicado los tres motivos o factores que han determinado la aplicación del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de tesis, tal como aparece en el desarrollo conceptual y estadístico de este trabajo. Respecto a la hipótesis referimos que se ha demostrado que los motivos o factores que han determinado la aplicación del modelo cuantitativo, son de carácter cognitivo-metodológico, motivacional-actitudinal y educativo-cultural, mientras que los profesores aplican las competencias específicas en su afán de propiciar la aplicación del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de tesis; tal como aparece en los resultados consignados en el trabajo estadístico de este mismo trabajo en el que aparecen las estimaciones porcentuales en cada una de las unidades de análisis debidamente muestreadas, respectivamente.

1. MOTIVOS O FACTORES QUE DETERMINAN LA APLICACIÓN DEL MODELO CUANTITATIVO

“El cultivo del saber, en los ámbitos de la ciencia y la investigación, así como la difusión de sus resultados, es la esencia del postgrado”.

Está claro que hemos ingresado en una nueva sociedad denominada “era de la información”, “sociedad del conocimiento” y de las “nuevas tecnologías”, que no solo transforman la ecología del aula, sino que también impulsan la aplicación de modelos o paradigmas de trabajos en el contexto de una investigación formativa.

La universidad³ entiende los procesos investigativos como situaciones que forman parte

² Exposición realizada el 19 de octubre 2015 en el Auditorio Ella Dunbar Temple. Ciudad Universitaria UNMSM.

³ Es decir una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Ver art. 31 de la Ley Universitaria N° 30220, del 08 de Junio del 2014.



de la vida cotidiana del ser humano. Por ello, busca potenciar la capacidad de asombro del estudiante frente a la realidad, la búsqueda constante del conocimiento y la solución de problemas a lo largo de su formación humana y profesional.

La investigación formativa se enmarca dentro de los cuatro pilares de la educación; esto es, aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir, lo cual representa la base para el aprendizaje de formas creativas e innovadoras que fomenten en los estudiantes el pensamiento crítico, el interés por descubrir nuevos conocimientos, su capacidad y búsqueda constante del conocimiento⁴.

Precisamente, con el fin de fomentar el interés por la investigación en el estudiante de postgrado, hemos abordado tres estudios: el primero que analiza tres motivos o factores que determinan la aplicación del modelo cuantitativo (cognitivo-metodológico, motivacional-actitudinal y educativo-cultural); el segundo explica la elaboración del proyecto de tesis; y el tercero, analiza el planeamiento didáctico de la asignatura de Seminario de tesis.

2. PRIMER MOTIVO O FACTOR COGNITIVO METODOLÓGICO

En este primer punto he intentado abordar temas de vasto alcance: ¿Cómo es que el hombre, cuyos contactos con el mundo son breves, personales y limitados logran, sin embargo, conocer tanto como conocen?.

En verdad, aprender a construir conocimientos, constituye un nuevo desafío al ser humano y es en ese contexto en el que Gonzalo Ibarra 2006 y Lino Aranzamendi (2008) señalan lo siguiente: El primero indica que una primera forma de hacer metodología o epistemología, es considerarla como herramienta para pensar en una auténtica construcción del conocimiento jurídico, así como aprender los métodos y técnicas. Seguidamente, una segunda

forma consiste en significarla como medio de reflexión para la transformación social, política y económica de los pueblos. La tercera forma se da cuando algunos jóvenes epistemólogos se preguntan sobre la posibilidad de construir conocimientos seguros desde la perspectiva o enfoque del Derecho, en el que el objeto o razón de ser no solo se considere la interpretación de las normas sino principalmente los contenidos sociales y políticos, en el contexto de un desarrollo humano sostenible.

Por lo demás, el profesor Lino Aranzamendi, en la misma línea del anterior autor, señala que al investigador de derecho le interesa no solo el estudio de la epistemología jurídica como sustento del conocimiento de la ciencia del derecho; sino también el estudio de los hechos o fenómenos de relevancia jurídico-social. Así también expone que el objeto de la epistemología jurídica, es el estudio del significado, contenido, alcances, límites, métodos, orientaciones y expresiones de la cientificidad del derecho. Es por eso, que en esta disciplina se le considera como parte de la teoría de la ciencia jurídica donde se tratan los temas que se refieren a la cientificidad jurídica y sus formas.

La epistemología –concluye Aranzamendi– permite al estudiante conocerla como procedimiento metodológico que permite no solo comprender, descubrir, desarrollar, interpretar o transformar el conocimiento sobre el derecho en la actualidad.

2.1. Modelos o enfoques de la investigación

Hernández Sampieri (2014) por su parte comenta que el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías⁵. En el caso del enfoque cualitativo este utiliza la recolección y análisis de datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Ambos enfoques son esenciales e imprescindibles; y constituyen

4 Ver: Didáctica, tutoría e investigación formativa, material elaborado por el Vicerrectorado Académico de la UNMSM, pág. 49

5 Ver el libro Metodología de la investigación del mismo Hernández Sampieri, página 4



una especie de guion, podríamos decir, para que el estudiante de Seminario de Tesis o cualquier educando de postgrado pueda utilizarlos en la elaboración de su proyecto.

2.2. *Definición de la investigación*

La ciencia está profundamente relacionada con la investigación. Si no hay investigación, simplemente la ciencia es nada. La realidad impone la obligación de no separar investigación y ciencia. Por eso, sin pretender superar las definiciones consignadas en los libros y revistas intentamos proponer una primera definición de Solís, y él con la agudeza que le es peculiar aclara que la investigación es una “actividad humana por medio de la cual se producen nuevos conocimientos de nivel científico”⁶. Una segunda definición de Hernández Sampieri indica que esta actividad representa un “conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”. Ambas definiciones inspiran las páginas del presente trabajo.

2.3. *La Investigación cuantitativa*

“Las teorías son redes, solo quien lance coherá” (Novalis)⁷

En primer lugar, consideramos acertadas las ideas del profesor Aranzamendi (2015) cuando señala que a la ciencia solo le importa saber cómo se comprueban las hipótesis propuestas en la investigación, desprovistas de todo juicio valorativo. Es más, esta investigación pone especial interés en el estudio de la realidad como fruto de la causalidad; predice lo que resultará de la investigación; privilegia la recolección de datos medibles y repetibles, y en sus resultados se apoya en la estadística y en la selección de muestras significativas para generalizar sus conclusiones. La selección de la muestra es relevante para generalizar los resultados; de ahí que los casos particulares (individuales) si no presentan una población no tiene interés⁸.

6 Solís Espinoza, ibidem, página 41

7 Cita tomada del libro *La lógica de la investigación científica*, de Karl Popper, pág. 13

8 Consúltense la obra *Investigación jurídica*, de Lino Aranzamendi,

En lo tocante a la dicotomía general arriba anotada Solís considera que las diferencias entre ambas investigaciones es que la primera referida a los estudios cuantitativos estos son generalizables, utilizan datos sólidos y repetibles, son estadísticamente representativos del universo y tienen una interpretación objetiva. Las características más apreciables de los estudios cualitativos son su comprensión del marco de referencia, su disponibilidad de datos ricos y profundos, y su interés en la descripción de los hechos. Estadísticamente, sin embargo, los estudios cualitativos no son representativos del universo y por tanto no son generalizables. Por lo demás, están sujetos a una interpretación subjetiva y el método de observación que utilizan no es controlable⁹. Luego añado que ambos procedimientos se pueden complementar, según el objeto de investigación perseguido y de acuerdo al criterio del investigador. Por último expone que las investigaciones o diseños cuantitativos son los modelos más difundidos en las ciencias fácticas¹⁰.

3. SEGUNDO MOTIVO O FACTOR MOTIVACIONAL Y ACTITUDINAL

3.1. *Vocación Pedagógica*

La idea que podemos formarnos sobre el papel del educador está en conexión íntima con la del papel de la educación. Sin embargo, conseguir y elegir una carrera o profesión, con un objetivo preciso y métodos modernos, no basta para asegurar el logro de un perfil profesional integral, con valores éticos, religiosos, de justicia, de personalidad, etc. (Peñaloza). Igual acontece con los jóvenes de postgrado en razón de tener que elegir nuevamente la mención de su especialidad. La ausencia de la experiencia axiológica en el perfil del egresado, está dan-

página 152

9 Solís Espinoza ibidem página 94

10 Este mismo autor, considerar cuatro investigaciones o diseños cuantitativos, cada uno de los cuales presenta a su vez diversas variantes: Estudios experimentales; estudios causal comparativos (ex post facto), estudios correlacionares y estudios descriptivos. Asimismo, en las investigaciones o diseños cualitativos, que se han desarrollado sobre todo en determinadas ciencias sociales como la antropología y en algunas otras. Se pueden diferenciar tres modalidades: etnografía, estudios de casos e investigación acción. (Solís, pág. 94)



do al mundo de hoy sus frutos de indiferencia, insolidaridad, corrupción y violencia (Peñalosa). Es menester - en ambos - un conjunto de aspiraciones y de aptitudes armoniosamente coordinadas, que constituye la vocación.

Hay que confesar que la situación de los jóvenes que se orientan hacia la investigación jurídica formativa, choca en la práctica con dificultades a la vez psicológicas y sociales: psicológicas, porque el carácter profesional del estudiante está muy mal definido, y aún cuando lo estuviera bien, no es el curso de la infancia ni siquiera en la época de la pubertad cuando podemos descubrir si el ser posee el conjunto de cualidades que lo constituyen; sociales, porque el estudiante puede dejarse seducir por consideraciones, tales como la ventaja pecuniaria, prestigio, etc., que son enteramente extrañas a la naturaleza de su orientación profesional en postgrado.

3.2. *Motivación Pedagógica.*

Bien sabemos que la motivación pedagógica es el aprovechamiento del interés convertido en motivo del aprendizaje. En la escuela tradicional no se supo aprovechar el interés en la enseñanza porque se buscaba de modo indirecto y carecía de vitalismo. Felizmente, hoy esto ha cambiado con la escuela activa, la misma que concede un valor primordial al interés, como base de la motivación. En cada paso y en todo momento se tiene que buscar el punto de partida, o alguna fuerza impulsora del interés, que despierte vivamente la curiosidad, atención y energía del educando (Findlay). De donde surge el problema: ¿en dónde buscar los motivos o factores? Sin duda, éstos se encuentran en los intereses, objetivos y necesidades del alumno¹¹ y que se revelan en el desarrollo de la clase en que el profesor descubrirá poco a poco en la misma clase o fuera de la misma. Conviene recordar que una vez que se tiene conocida la temática a enseñar es indispensable saber en qué dirección se va a encauzar el aprendizaje de los alumnos para la debida formación de los conocimientos y el desenvolvimiento de sus disposiciones¹².

11 Gonzales, Diego. Didáctica o dirección del aprendizaje; página 234.

12 Al igual que todo empeño humano, la tarea de educar tiene

3.3. *Potencialidad humana*

Noblecilla Morán, comentando este concepto escribe: "son las disponibilidades biogénicas y neuronales que posee el ser humano para emprender labores mentales y prácticas de toda naturaleza, orden, magnitud, profundidad, amplitud, etc. La potencialidad natural humana depende de la conformación y constitución orgánica, anatómica y fisiológica, que permite el mayor despliegue de actos mentales y motrices para el trabajo intelectual y práctico. La potencialidad se expresa por la fuerza y energía vital."¹³

3.4. *Capacidad humana*

El mismo autor comentando este segundo concepto básico a la letra expone: "Son las progresivas posibilidades de ejecución laboral, cada vez más amplias, cada vez más profundas, cada vez de mayor complejidad y de exigencias físico-mentales". "Cuando una persona tiene la seguridad de estar en capacidad de realizar algo progresivamente de mayor dificultad, es porque confía en sus potencialidades mentales y físicas que requiere la o las acciones. En la capacidad participa la voluntad de futuro, ésta es la intencionalidad de la capacidad; pero la capacidad también tiene límites que guardan relación con la constitución orgánica"¹⁴

3.5. *Competencia*

Preciso es responder que las capacidades y competencias genéricas y específicas de los docentes universitarios, se fortalecen con el estudio, trabajo y capacitación permanente, puesto que tienen como función principal la investigación¹⁵. Desde esta perspectiva, llamo competencia al buen desempeño humano y

obvios límites y nunca cumple sino parte de sus mejores -jopeores! propósitos. Véase "El valor de educar", de Fernando Savater, pág. 11

13 Véase el libro Educación superior universitaria por competencias, del mismo autor Ricardo Noblecilla, pág.32

14 Noblecilla, Ricardo , Ibidem, página 33

15 El artículo 79 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que las funciones docentes son: la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde.



profesional del profesor con el propósito de brindar una contribución real y efectiva para elevar el nivel de vida de la comunidad; y desde la perspectiva del educando, llamo competencia al buen accionar del educando, en sus labores académicas con el objeto de perfeccionar la formación profesional recibida en el pregrado. Así, también llamo competencia laboral, al buen desempeño del mismo educando, en sus labores que presta en su centro de trabajo, desarrollando una vida laboral intensa en la que resuelve problemas de la función a su cargo.

En definitiva, “posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejercer su propia actividad laboral, resuelve los problemas de forma autónoma y creativa y esta capacitado para colaborar en su entorno laboral y en la organización del trabajo.” (Echeverría, 2001, página 44).

3.6. *Motivos o características del docente*

Con relación al uso de la tecnología de la información y la comunicación afirma – Fernández Muñoz¹⁶ – el papel del profesor puede entenderse con la lectura del siguiente cuadro el mismo que especifica las características y tareas del profesor desde la perspectiva de dos modelos contrapuestos:

Modelo tradicional o clásico	Modelo tecnológico
1. El Profesor como instructor	1. El profesor como mediador
2. Se pone el énfasis en la enseñanza	2. Se pone el énfasis en el aprendizaje
3. Profesor aislado	3. El profesor colabora con el equipo docente.
4. Suele aplicar los recursos sin diseñarlos	4. Diseña y gestiona sus propios recursos
5. Didáctica basada en la exposición y con carácter unidireccional	5. Didáctica basada en la investigación y con carácter bidireccional
6. Solo la verdad y el acierto proporcionan aprendizaje	6. Utiliza el error como fuente de aprendizaje.
7. Restringe la autonomía del alumno	7. Fomenta la autonomía del alumno
8. El uso de nuevas tecnologías está al margen de la programación.	8. El uso de nuevas tecnologías está integrado en el currículum. El profesor tiene competencias básicas en TIC.

16 Ver su trabajo denominado Competencias profesionales del docente en la sociedad del siglo XXI:

El perfil del docente debiera configurarse como un profesional atento a todas las posibilidades de comunicación que el medio le ofrece, para hacer más adecuado, exitoso y atractivo el proceso de aprendizaje de los alumnos; un profesional que revise críticamente su propia práctica desde la reflexión de sus intervenciones como docente, y que pueda ayudar a sus alumnos a aprender a aprender en una sociedad cambiante y en constante evolución.

3.7. *Habilidades y destrezas del estudiante*

“Hay que ser zorro para conocer las trampas y león para hacer escapar a los lobos”.

El Príncipe de Nicolás de Maquiavelo Capítulo XVIII.

Ya hemos hablado de la importancia relativa a los motivos o características de los docentes, que es básica y necesaria, pero debemos hacer hincapié que lo que se pretende con el modelo cuantitativo es fundamentalmente el desarrollo de las habilidades y destrezas del estudiante. En efecto, los motivos o características aplicados a dicho modelo constituyen para nosotros la clave para estimular las habilidades o aptitudes del educando. Una clave de estímulo a tono con la práctica investigativa, inmersa en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Howard Warren considera que la habilidad o aptitud es la condición o serie de características consideradas como síntomas de la capacidad de un individuo para adquirir, con un entrenamiento adecuado, algún conocimiento, habilidad o serie de reacciones, como la capacidad para aprender un idioma¹⁷ u otros para comunicarnos mejor.

Entre tanto Noblecilla Morán comentando el tema expone que las habilidades y destrezas corresponden a los alumnos y están dadas por sus propias potencialidades, capacidades, disposiciones, actitudes y experiencias. Gracias a dichas habilidades y destrezas el educando está en la posibilidad de compartir para efectuar cálculos y precisar resultados, ejercer dominio de técnicas de campo, etc.

17 Ver el Diccionario de Psicología, Howard C. Warren (Compilador), pág 20.



Por su parte el profesor Mariano Moragues, enfatiza que ninguna habilidad funciona aisladamente, sino que cada habilidad cognitiva, cuando actúa pone en marcha a otras y se sirve de otras, de tal forma, que en cualquier acto intelectual interactúan un complejo sin número de habilidades¹⁸.

4. TERCER MOTIVO O FACTOR EDUCATIVO CULTURAL

Pasamos ahora a ocuparnos del tercer y último motivo o factor de aplicación al modelo cuantitativo. Al igual que todo empeño humano la educación es un proceso humano y humanizador que tiene límites, pero no es una rutina simple. Actualmente tiene como sentido esencial el logro de un nuevo hombre: animador, creador e impulsor de avances en la búsqueda del cambio educativo, por mejores posibilidades de realización humana. Al nacer el hombre “trae consigo una riqueza biológica y psíquica y que es conformado por el medio en que le ha tocado vivir...”¹⁹. Es la idea de educación, en sentido real y concreto²⁰, que creo va a tono con el proyecto de vida profesional del estudiante. Por cierto, es la nueva educación que Freire llama liberadora²¹, y que resulta fundamental para captar el formidable potencial humano. Un potencial que es la gran reserva y esperanza que tiene el país para construir el cambio educativo. El fin es lograr un Perú ahito de ciencia, cultura e investigación. Un Perú con justicia, dignidad y cultura para todos los peruanos.

Desde el punto de vista formativo vemos que la educación jurídica hoy más que enseñar leyes es aprender el objeto de estudio y método del derecho entendido en su verdadero concepto científico. Precisamente, el derecho considerado como producto de la vida social²² y formando parte de la vida humana se sujeta a un

continuo cambio y transformación. Por eso es que el sentido esencial de la nueva educación en derecho se orienta hacia el estudio de los principios universales y las normas del derecho así como también la jurisprudencia, para proyectarlos en los casos concretos que presente la realidad social. Es significativa la preocupación actual sobre el prestigio científico del jurista, el mismo que se ha mellado frente a los avances de otras ciencias sociales. Sin duda alguna, la profesión del jurista ha sido y es objeto en el ánimo popular de las más encontradas opiniones, al punto que un autor español ha escrito un trabajo denominado “Oficio noble o diabólico” en el que trata las ideas contradictorias y las antinomias de la profesión jurídica. Sin embargo, y no obstante ello, vemos con satisfacción, que los estudios jurídicos continúan avanzando, tal como se aprecia en la bibliografía y otros documentos de las últimas décadas²³

Decía Salazar Bondy que la vinculación de la educación nacional con el desarrollo económico y cultural del país es un tema capital de toda reflexión sobre los problemas educacionales, socio-jurídicos y socio-políticos en general²⁴. Por su parte, Emilio Barrantes, comentando el tema sobre educación y cultura afirma que ambos se “vinculan íntimamente al porvenir del hombre, hasta el punto de que algunos la consideran como una panacea para los pueblos cuyo retraso es evidente. Paz y democracia, educación y cultura, son metas a que se aspira llegar, cada vez con mayor ansiedad a medida que crecen el odio, la opresión y el egoísmo, los bajos apetitos y las formas groseras de una vida impulsiva”²⁵.

18 Ver su libro *Hacia la Escuela Posible*, pág. 216

19 Cfr. Emilio Barrantes. *Introducción a la Pedagogía*, página 35

20 Ver Álvaro Villavicencio Whitttembury. *Acerca del Concepto de Educación. Cuestiones Fundamentales de la Pedagogía*, página 29.

21 Véase *Pedagogía del Oprimido* de Paulo Freire, página 4.

22 *Vida humana, sociedad y derecho*, de Luis Recaséns Siches, citado por Héctor Fix-Zamudio en su obra *Metodología, docencia e investigación jurídicas*, página 58

23 *Ibidem*

24 Ver la obra *En torno a la educación*, de Augusto Salazar Bondy, pági.63.

25 Ver la obra *Introducción a la pedagogía*, de Emilio Barrantes, pág, 37

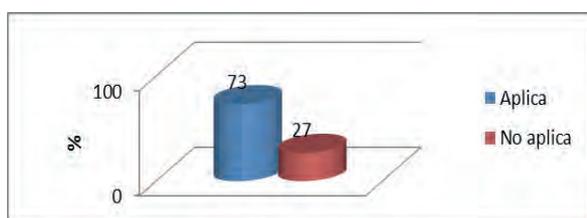


5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN²⁶

UNMSM ESTUDIANTES

Gráfico 1

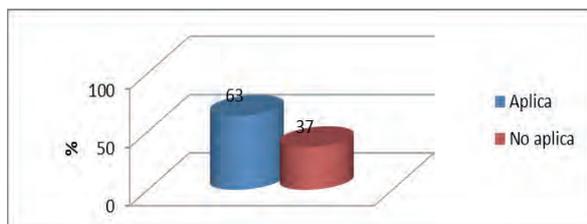
Aplicación de los factores cognitivo-metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en estudiantes de la Unidad Post Grado de facultad de Derecho de la UNMSM 2010-2013



De la tabla se aprecia que del total de estudiantes de la Unidad Post Grado de facultad de Derecho de la UNMSM, el 73% aplica los factores cognitivo-metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 27% no aplica los factores cognitivo-metodológico del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

Gráfico 2

Aplicación de los factores motivacional- actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en estudiantes de la Unidad Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNMSM

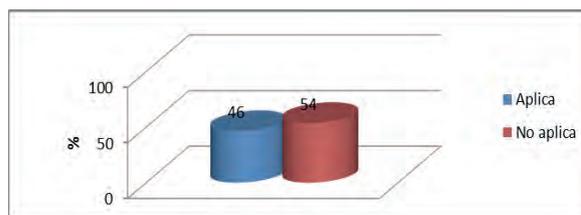


26 Por razón de espacio solo se presentan los gráficos 1, 2 y 3 que muestran los resultados de estudiantes de la UNMSM; y, por la misma razón solo se presenta con tablas los resultados de egresados y profesores de la misma UNMSM. Todos las 18 tablas y gráficos del estudio fueron presentados al CSI, con el Informe Técnico Final in extenso, en Marzo del 2016

De la tabla se aprecia que del total de estudiantes de la Unidad Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNMSM, el 63% aplica factores motivacional- actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 37% no aplica los factores motivacional-actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

Gráfico 3

Aplicación de los factores educativo- culturales del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en estudiantes de la Unidad Posgrado de la facultad de Derecho de la UNMSM



De la tabla se aprecia que del total de estudiantes de la Unidad Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNMSM, el 46% aplica los factores educativo-culturales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 54% no aplica los factores educativo-culturales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación.

UNMSM ESTUDIANTES

Tabla 1

Aplicación de los factores cognitivo-metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en **egresados** de la Unidad Posgrado de la facultad de Derecho de la UNMSM 2010-2013.

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	93	80%
No aplica	23	20%
Cantidad	116	100%



De la tabla se aprecia que del total de egresados de la Unidad Posgrado de Facultad de Derecho de la UNMSM, el 80% aplica los factores cognitivo-metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 20% no aplica los factores cognitivo-- metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

Tabla 2

Aplicación de los factores motivacional-actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en egresados de la Unidad Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNMSM

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	79	68%
No aplica	37	32%
Cantidad	116	100%

De la tabla se aprecia que del total de egresados de la Unidad Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNMSM, el 68% aplica los factores motivacional-actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 32% no aplica los factores motivacional-actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

Tabla 3

Aplicación de los factores educativo-culturales del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en egresados de la Unidad Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNMSM

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	57	49%
No aplica	59	51%
Cantidad	116	100%

De la tabla se aprecia que del total de egresados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de De-

recho de la UNMSM, el 49% aplica los factores educativo- culturales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 51% no aplica los factores educativo- culturales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

UNMSM

PROFESORES

Tabla 1

Aplicación de las competencias específicas en la elaboración del proyecto de investigación en **profesores** de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho de la UNMSM según estudiantes

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	32	78%
No aplica	9	22%
Cantidad	41	100,0%

De la tabla se aprecia que del total de egresados de la Unidad Posgrado de Facultad de Derecho de la UNMSM, el 78% opinan que los profesores aplica las competencias específicas en la en la orientación del proyecto de investigación, mientras que el 22% opinan que los profesores no aplica las competencias específicas en la en la orientación del proyecto de investigación

Tabla 2

Aplicación de las competencias genéricas en la elaboración del proyecto de investigación en profesores de la Unidad Posgrado de Facultad de Derecho de la UNMSM

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	26	63%
No aplica	15	37%
Cantidad	41	100,0%

De la tabla se aprecia que del total de estudiantes de la Unidad Posgrado de Facultad de Derecho de la UNMSM el 63% opinan que los profesores aplican las competencias genéricas en la orientación del proyecto de investigación,



mientras que el 37% opinan que los profesores no aplican las competencias genéricas en la orientación proyecto de investigación

Tabla 3

Aplicación de las competencias metodológicas en la elaboración del proyecto de investigación en profesores de la Unidad Posgrado de Facultad de Derecho de la UNMSM

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	6	67%
No aplica	3	33%
Cantidad	9	100,0%

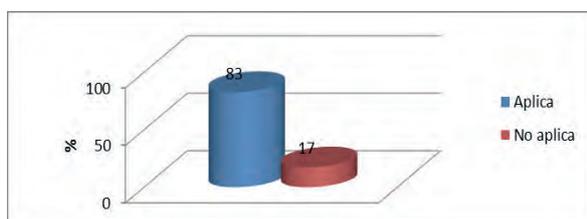
De la tabla se aprecia que del total de profesores de la Unidad Post Grado de facultad de Derecho de la UNMSM, el 67% aplica las competencias metodológicas en la en la orientación del proyecto de investigación, mientras que el 33% del total de profesores no aplica las competencias metodológicas en la orientación del proyecto de investigación.

UNFV²⁷

ESTUDIANTES

Gráfico 1

Aplicación de los factores cognitivo- metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en estudiantes de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV



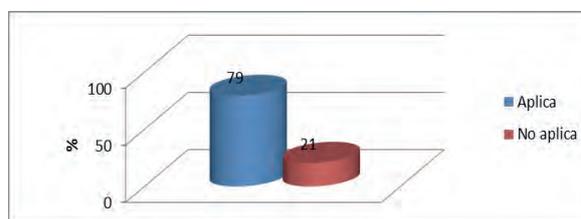
De la tabla se aprecia que del total de estudiantes de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, el 83% aplica los factores cognitivo-metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 17% no aplica los

27 Por razón de espacio solo se presentan los gráficos 1, 2 y 3 que muestran los resultados de estudiantes de la UN FNV; y, por la misma razón solo se presenta con tablas los resultados de egresados y profesores de la misma UNFV.

factores cognitivo-metodológico del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

Gráfico 2

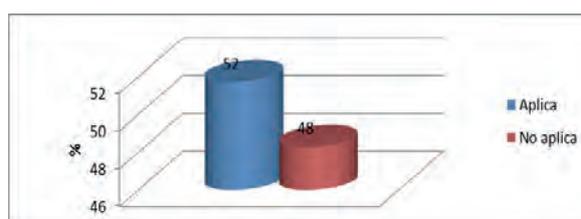
Aplicación de los factores motivacional- actitudinal del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en estudiantes de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV



De la tabla se aprecia que del total de estudiantes de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, el 79% aplica los factores motivacional-actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 21% no aplica los factores motivacional- actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

Gráfico 3

Aplicación de los factores educativo- culturales del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en estudiantes de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV



De la tabla se aprecia que del total de estudiantes de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, el 52% aplica los factores educativo-culturales del modelo cuantitativo



en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 48% no aplica los factores educativo- culturales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación.

UNFV

EGRESADOS

Tabla 1

Aplicación de los factores cognitivo- metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en **egresados** de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV 2010-2013

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	125	85%
No aplica	22	15%
Cantidad	147	169%

De la tabla se aprecia que del total de egresados de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, el 85% aplica los factores cognitivo-metodológicos del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 15% no aplica los factores cognitivo- metodológico del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

Tabla 2

Aplicación de los factores motivacional- actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en egresados de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	110	75%
No aplica	37	25%
Cantidad	147	169%

De la tabla se aprecia que del total de egresados de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, el 75% aplica los factores motivacional-actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de in-

vestigación, mientras que el 25% no aplica los factores motivacional- actitudinales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

Tabla 3

Aplicación de los factores educativo- culturales del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de investigación en egresados de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	77	52%
No aplica	70	48%
Cantidad	147	169%

De la tabla se aprecia que del total de egresados de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, el 52% aplica los factores educativo- culturales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación, mientras que el 48% no aplica los factores educativo- culturales del modelo cuantitativo en la elaboración de su proyecto de investigación

UNFV

EGRESADOS

Tabla 1

Aplicación de las competencias **específicas** en la elaboración del proyecto de investigación en profesores de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV según estudiantes

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	73	84%
No aplica	14	16%
Cantidad	87	100%

De la tabla se aprecia que del total de egresados de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, el 84% opinan que los profesores aplica las competencias específicas en la en la orientación del proyecto de investigación, mientras que el 16% opinan que los profesores no aplica las competencias específicas en la en la orientación del proyecto de investigación



Tabla 2

Aplicación de las competencias **genéricas** en la elaboración del proyecto de investigación en profesores de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	59	68%
No aplica	28	32%
Cantidad	87	100%

De la tabla se aprecia que del total de estudiantes de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV el 68% opinan que los profesores aplica las competencias genéricas en la en la orientación del proyecto de investigación, mientras que el 32% opinan que los profesores no aplica las competencias genéricas en la orientación proyecto de investigación

Tabla 3

Aplicación de las competencias metodológicas en la elaboración del proyecto de investigación en profesores de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV

	Cantidad	Porcentaje
Aplica	9	75%
No aplica	3	25%
Cantidad	12	14%

De la tabla se aprecia que del total de profesores de la EUPG. Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, el 75% aplica las competencias metodológicas en la en la orientación del proyecto de investigación, mientras que el 25% del total de profesores no aplica las competencias metodológicas en la orientación proyecto de investigación.

6. INTERPRETACIÓN DE DATOS

Del análisis efectuado en base al marco teórico, antecedentes del estudio, problema y trabajo de medición, vemos que la hipótesis principal ha sido comprobada, gracias a la acción de las

unidades participantes. También fue posible encontrar que en estudiantes y egresados es el factor cognitivo-metodológico, el que tiene mayores porcentajes de aplicación y respecto a los docentes, se encontró que son las competencias específicas las que mayormente propician la aplicación del modelo cuantitativo, en la elaboración del proyecto de tesis; en ambos centros de educación superior (...)

Dicho hallazgo coincide con la afirmación de Gonzalo Ibarra, quien expone que aprender a construir conocimientos (lo cognitivo) constituye un nuevo desafío al ser humano y que lo epistemológico significa un medio de reflexión para la transformación social. Igualmente, Lino Aranzamendi señala que el epistemológico permite al estudiante conocerlo como procedimiento metodológico que permite comprender, descubrir, desarrollar, interpretar o transformar el conocimiento²⁸.

Por su parte Popper considera que “la ciencia no es un sistema de enunciados seguros y bien asentados, ni uno que avance firmemente hacia un estado final. Nuestra ciencia no es conocimiento (episteme); nunca puede pretender que ha alcanzado la verdad, ni siquiera el sustituto de ésta que es la probabilidad”²⁹.

Desde luego, los otros dos motivos o factores, tales como el motivacional-actitudinal y educativo-cultural, en mi opinión, su relevancia estriba en que los docentes para impartir las disciplinas de su especialidad, siempre, es necesario una formación motivacional y actitudinal, así como también una formación educativo-cultural, en razón de que un aspecto importante en la aplicación de los métodos, estrategias y técnicas didácticas, es el desarrollo de una relación entre profesor-alumno apropiada; tal como aparece consignado en el punto de la motivación pedagógica de este trabajo.

En cuanto a la formación educativo-cultural, también es necesaria porque la nueva educación del siglo XXI, exige al profesor partir del conocimiento de la realidad socio-educativa y socio-cultural, basada en documentos nacio-

28 Ver página 6 de este mismo trabajo.

29 Ver la obra La lógica de la investigación científica, de Karl Popper, pág 259.



nales como el CEPLAN, Proyecto Educativo Nacional 2021, y las Normas y Directivas de la Acreditación y Certificación Profesional de la Calidad Educativa³⁰.

Respecto a los porcentajes alcanzados en las competencias específicas de los docentes, nos satisface porque la enseñanza de la nueva sociedad, se orienta a formar recursos humanos altamente calificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de la vida humana³¹; y ello, solo se puede lograr con dichas competencias específicas, apoyadas con las otras competencias genéricas y metódicas, respectivamente.

7. CONCLUSIONES

Del análisis realizado durante el desarrollo de esta investigación extraemos las siguientes conclusiones:

1. Se aprecia que en estudiantes sanmarquinos el 73% (30) aplica el motivo cognitivo-metodológico; en egresados del mismo San Marcos el 80% (93) aplica este mismo motivo cognitivo-metodológico en la elaboración del proyecto de tesis.
2. Se observa que en estudiantes villarrealinos el 83% (72) aplica el motivo cognitivo-metodológico; en egresados del mismo Villarreal, el 85% (125) aplican dicho motivo cognitivo-metodológico en la elaboración del proyecto de tesis.
3. Entretanto vemos que en estudiantes sanmarquinos el 63% (26), aplica el motivo o factor motivacional-actitudinal; en egresados del mismo San Marcos el 68% (79) aplica este mismo factor.
4. Del mismo modo se aprecia que en estudiantes villarrealinos el 79% (69) aplica el motivo o factor motivacional-actitudinal; en egresados de esta institución aplica el 75% (110) aplica dicho motivo.

5. Igualmente, observamos que los profesores sanmarquinos el 78% (32) aplican las competencias específicas, mientras que el 84% (73) de los profesores villarrealinos también utilizan estas mismas competencias específicas con las que propician la aplicación del modelo cuantitativo en la elaboración del proyecto de tesis.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aranzamendi, L., 2015. Investigación Jurídica. Segunda edición. Editorial Jurídica Grijley. Lima, 504 pp.
- Aranzamendi, L., 2008. Epistemología y la Investigación Cualitativa y Cuantitativa en el Derecho. Primera Edición. Editorial ADRUS. Lima-Perú, 187 pp.
- Angulo Argomedo, Jorge M. 1962. Enseñanza y Aprendizaje del Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo. (S.p.i.). Trujillo. 270 Págs.
- Arista M. Gildomero L. 1980. Metodología de la investigación. Editorial Albatros; primera edición. Lima; 206 Págs.
- Barrantes Emilio. Introducción a la Pedagogía. Primera Edición. Editorial Escuela Nueva S.A. Lima-Perú, 192 pp.
- Cabanellas, G. 1989. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. 21ava edición; Buenos Aires, Argentina; Editorial Heliasta; 108 páginas.
- Carruitero Lecca, F. 2014. Introducción a la Metodología de la Investigación Jurídica. Primera edición; Lima, Perú; Ediciones Jurídicas San Bernardo; 414 páginas.
- Córdova Baldeón, I. 2008. Estadística Aplicada a la Investigación. Primera edición, Lima, Perú. Editorial San Marcos; 192 páginas.
- Cornejo, M. A. 2001. Líderes del Tercer Milenio la Revolución de los Valores. Primera edición; Naucalpan, México. Editorial Grad; 416 páginas.

30 Ver la obra Modelo Educativo San Marcos, pág. 18

31 Ver Misiones y funciones de la educación superior. Art. 1º. Misión de educar, formar y realizar investigaciones (UNESCO 1998). Ver Modelo educativo San Marcos, pág.24



Flores Barboza, J.C. 2013. Construyendo la Tesis Universitaria. Guía Didáctica. Primera edición; Lima, Perú. Editorial San Marcos; 298 pp.

Farro Custodio, Francisco. 1999. Terminología básica de la Investigación científica. Primera Edición. UDEGRAF S.A. Perú; 95 pp.

Fernández Muñoz Ricardo. S.f. Competencias profesionales del Docentes.

Fix Zamudio, Héctor. 1995. Metodología, docencia e investigación jurídicas. Editorial Porrúa, cuarta Edición. México, 446 págs.

Hernández Sampieri, Roberto y otros. 2014. Metodología de la Investigación. México. 600 pp.

Macchi, Luis. 1948. Diccionario de la Lengua Latina. Sociedad Editora Internacional. Buenos Aires. Argentina. 1198 págs.

